



Superintendencia de  
Valores y Seguros

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DENOMINADO: "CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP".

SANTIAGO, 14 SEP 2012

376

RESOLUCION EXENTA N°

**VISTOS:** 1) La solicitud de "**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**", ingresada el 11 de mayo y corregida por la de fecha 5 de julio, ambas de 2012, e informes emitidos,  
2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

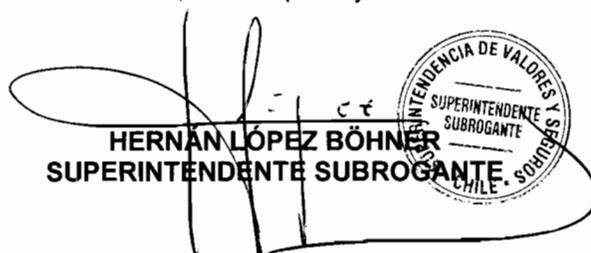
**RESUELVO:**

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "**Chile Fondo de Inversión Small Cap**", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en: modificar las cláusulas relativas a las siguientes materias (i) excluir en el objetivo del fondo, para efectos del cálculo de las 40 sociedades con mayor capitalización bursátil del IGPA, las acciones que son prohibidas para las AFPs; (ii) disminuir el monto de libre disposición para invertir fuera de la política de inversión a un 10% del fondo y que este 10% solo pueda ser invertido en papeles de renta fija nacional; (iii) establecer un plazo de eliminación de los excesos de 14 meses, y (iv) agregar una cláusula transitoria para hacer retroactivos los cambios al 13 de enero de 2012. Como consecuencia de dichos acuerdos, se reformaron los artículos 8°, 11°, 13° y 14° del citado reglamento. Las modificaciones fueron acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 30 de abril de 2012, en presencia del Notario suplente don Juan Francisco Álamos Ovejero, del titular don René Benavente Cash, de la 45ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Dese cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Así se acordó en la Sesión de la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros, celebrada el día 14 de septiembre de 2012, en el Salón de Actos de la Superintendencia de Valores y Seguros, en Santiago, Chile.